

EXTERNO (Para distribución general)  
AMR 34/33/92/s  
AU 239/92

24 de julio de 1992

Índice AI:  
Distr: AU/SC

Malos tratos

**GUATEMALA: Campesinos indígenas**

=====

Amnistía Internacional ha expresado su preocupación por los malos tratos infligidos por la policía antidisturbios guatemalteca a campesinos indígenas que se manifestaban de forma legal y pacífica en frente del Palacio Nacional, el 21 de julio de 1992. Según informes, muchas de estas personas, entre las que figuraban ancianos y niños, recibieron patadas y golpes con porras, y a muchos también les detuvieron, cuando la Policía Nacional intentó evitar que los manifestantes se congregaran en el Parque Central, en frente del Palacio Nacional. Los manifestantes intentaban entregar una petición al presidente Serrano.

Según la información recibida por Amnistía Internacional, más de 500 familias de la finca Pampas del Horizonte, en el pueblo de Cajolá, departamento de Quetzaltenango, ocuparon la plaza delante del Palacio Nacional, el 21 de julio de 1992, tras la conclusión de una marcha autorizada. Agentes de la policía nacional, pertrechados con material antidisturbio intentaron negar a los campesinos el acceso según se acercaban al Palacio Nacional. La procuradora adjunta de los derechos humanos, lic. María Eugenia de Sierra intervino tras comprobar la validez de la autorización de la marcha, y los campesinos fueron autorizados a proseguir. Sin embargo, aproximadamente a las cinco menos cuarto de la tarde, cuando la marcha se acercaba al parque Central, la policía antidisturbios atacó a los manifestantes, golpeando a toda persona que se pusiera en su camino. Estos informes indican que a los campesinos, entre los que figuraban gente de edad y niños, les propinaron brutales patadas y les golpearon con porras. También se empleó gas lacrimógeno contra la multitud. Muchos de los heridos fueron trasladados al hospital. A otros se los llevaron detenidos a la policía.

Aunque Amnistía Internacional reconoce que las fuerzas de seguridad tienen la obligación de hacer cumplir las leyes, le preocupan profundamente los informes que indican que hubo individuos que resultaron heridos como consecuencia de utilización aparentemente arbitraria de una fuerza excesiva por los agentes de policía durante la manifestación.

El ministro de Interior, Fernando Hurtado Prem, responsable policial de Guatemala, dimitió el 23 de julio de 1992, como consecuencia de la condena generalizada contra la actuación policial.

Los campesinos estaban exigiendo la intervención gubernamental en una disputa por la tierra que se remonta a 1986, fecha en que los campesinos ocuparon un territorio de Cajolá, sobre el que afirmaban tener derecho legal. Posteriormente, un tribunal desestimó su reivindicación y los campesinos fueron expulsados de la tierra. Desde entonces, los campesinos han seguido reclamando que les devuelvan la tierra.

## INFORMACIÓN GENERAL

El presidente Jorge Serrano Elías llegó al poder en enero de 1991. Durante su campaña presidencial se comprometió a garantizar la protección de los derechos humanos. Sin embargo, Amnistía Internacional sigue gravemente preocupada por las constantes violaciones de estos derechos en Guatemala, como ejecuciones extrajudiciales, amenazas de muerte, tortura y "desapariciones". Incluso en los casos en que no está clara la identidad de los autores de estos hechos, la selección de la víctima y la forma en que se llevan a cabo frecuentemente los abusos, indican la participación de miembros de las fuerzas de seguridad.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

- manifestando preocupación por los informes que indican que la policía antidisturbios hizo un uso excesivo de la fuerza contra manifestantes pacíficos, a consecuencia de lo cual muchas personas resultaron heridas, algunas de las cuales tuvieron que ser hospitalizadas;
- solicitando que haya una investigación inmediata e imparcial sobre la conducta de la policía antidisturbios, y que los responsables de un uso excesivo de la fuerza sean procesados;
- preguntando por la situación legal de los detenidos e instando a que sean tratados de forma humana durante la detención, y a que puedan recibir las visitas de sus abogados y familiares.

## LLAMAMIENTOS A:

1) S.E. Jorge Serrano Elías  
Presidente de la República de Guatemala  
Palacio Nacional  
Guatemala, GUATEMALA  
**Telegramas: Presidente Serrano, Guatemala, Guatemala**  
**Teléfono: + 502 2 21212, + 502 2 22266**  
**Fax: + 502 2 537472, + 502 2 519702**  
**Télex: 5331 CAPRES GU**  
**[Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente]**

2) Lic. Fernando Hurtado Prem  
Ministro de Gobernación  
Ministerio de Gobernación  
Despacho Ministerial, Of. No. 8  
Palacio Nacional  
Guatemala, GUATEMALA  
**Telegramas: Ministro de Gobernación, Guatemala, Guatemala**  
**Teléfono: + 502 2 21212 ext. 500, + 502 2 518105-6 (directo)**  
**Fax: + 502 2 518105**  
**Télex: 5085 MINGOB**  
**[Tratamiento: Sr. Ministro]**

3) Gral. José García Samayoa  
Ministro de Defensa  
Ministerio de Defensa  
Palacio Nacional  
Guatemala, GUATEMALA  
**Telegramas: Ministro de Defensa, Guatemala, Guatemala**  
**Teléfono: + 502 2 21212, exts 743, 744, 745, 747**  
**+ 502 2 21904**  
**Télex: 5361 COMGUA GU**  
**[Tratamiento: Sr. Ministro]**

4) Lic. José María Meléndez  
Director General de la Policía Nacional  
6 Avenida 13-71  
Zona 1, Guatemala  
Guatemala  
**Telegramas: Director General de la Policía Nacional, Guatemala, GUATEMALA**  
**Faxes: + 502 2 27521**  
**Tratamiento: Sr director**

1) Lic. Oliverio García Rodas  
Presidente  
Comisión de Derechos Humanos  
Congreso Nacional de la República  
9 Av. 9-48, Zona 1  
Guatemala, GUATEMALA  
**Telegramas: Presidente de la Comisión de Derechos Humanos**  
**Tratamiento: Sr. presidente**

COPIAS A:

2) Lic. Ramiro de León Carpio  
Procurador de Derechos Humanos  
Avenida Simeón Cañas 10-60 Zona 2  
Guatemala, GUATEMALA

3) Diario Prensa Libre  
13 Calle 9-31, 50 Nivel  
Edificio Prensa Libre  
Zona 1, Guatemala, GUATEMALA

4) Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala  
(UNSITRAGUA)  
11 calle 8-14, Zona 1  
Oficina 34, Guatemala,

y a la representación diplomática de Guatemala en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 4 de septiembre de 1992.